San Lorenzo, 20 de diciembre de 2017

Señores
Participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD-REFERÉNDUM 2018", ID Nº 339.310.

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

Quedan modificados los siguientes puntos de la siguiente forma:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas haber proveído gases medicinales, durante un periodo no menor a 3 años a Hospital Públicos y/o Privados con complejidad y volumen de similares características a los de la Convocante.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Certificado de control de calidad de los manómetros diferenciales utilizados para medición de los gases. Dicho certificado deberá estar emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización o de la entidad estatal a la que corresponda dicha certificación. En su defecto, un certificado de calibración emitido por el fabricante original de los manómetros, y/o del fabricante original del tanque criogénico, reservándose la Facultad de Ciencias Médicas el derecho de solicitar en cualquier momento una verificación técnica del medidor ITT BARTON o similar por la entidad estatal autorizada.
- Presentar Plan de contingencia por escrito bajo carácter de declaración jurada para cumplir con el suministro del volumen solicitado por la Convocante, en caso de fallas de la planta de producción de oxígeno criogénico.
- Certificado de habilitación del local comercial como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- Deberá detallar en su oferta: métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos que lo deberá realizar el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente.
- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de fabricación expedida por el MSPyBSo.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entregas (bienes)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL	PLAN DE ENTREGAS
1	OXIGENO LIQUIDO	M3	UNIDAD	420,000	LA PROVISON DEL BIEN SERA A PARTIR DE LAS 24HS. POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

2	OXIGENO GASEOSO	M3	UNIDAD	2,000	LA PROVISON DEL BIEN SERA A PARTIR DE LAS 24HS. POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION.
3	GAS CARBONICO	KGR	UNIDAD	700	LA PROVISON DEL BIEN SERA A PARTIR DE LAS 24HS. POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION.
4	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	UNIDAD	800	LA PROVISON DEL BIEN SERA A PARTIR DE LAS 24HS. POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION.
5	NIROGENO LIQUIDO MEDICINAL	M3	UNIDAD	600	LA PROVISON DEL BIEN SERA A PARTIR DE LAS 24HS. POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION.
6	OXIDO NITROSO MEDICINAL	M3	UNIDAD	400	LA PROVISON DEL BIEN SERA A PARTIR DE LAS 24HS. POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION.

Las cantidades de oxígenos serán entregadas los días jueves y viernes de 07:00 hs. a 12:00 hs.
Las cantidades a ser entregadas en la semana serán establecidas por el Dpto. de Mantenimiento, y serán remitidas al proveedor adjudicado via fax o email los días lunes en una planilla firmada por el Jefe del Dpto.
El oferente adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha orden a través del mismo medio, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.
Las órdenes de compra serán emitidas, el último día de cada mes conforme a la cantidad recibida según informe y nota de remisiones presentadas por el Dpto. de Mantenimiento.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015 y 2016).
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de gases medicinales.
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas haber proveído gases medicinales, durante un periodo no menor a 3 años a Hospital Públicos y/o Privados con complejidad y volumen de similares características a los de la Convocante.
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído gases medicinales a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
Certificado de control de calidad de los manómetros diferenciales utilizados para medición de los gases. Dicho certificado deberá estar emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización o de la entidad estatal a la que corresponda dicha certificación. En su defecto, un certificado de calibración emitido por el fabricante original de los manómetros, y/o del fabricante original del tanque criogénico, reservándose la Facultad de Ciencias Médicas el derecho de solicitar en cualquier momento una verificación técnica del medidor ITT BARTON o similar por la entidad estatal autorizada.
Presentar Plan de contingencia por escrito bajo carácter de declaración jurada para cumplir con el suministro del volumen solicitado por la Convocante, en caso de fallas de la planta de producción de oxígeno criogénico.
Certificado de habilitación del local comercial como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
Deberá detallar en su oferta: métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos que lo deberá realizar el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de fabricación expedida por el MSPyBSo.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay